

Manta, 2 de Julio del 2014

Señores

Intendencia de Bancos de Compañías,

Portoviejo.

Estimados señores:

Acorde a revisión personal hecha con ustedes en las oficinas de la Superintendencia de Compañías y, en alcance a mi oficio de 28 de Abril con soporte de documentos certificados entregados por esta Gerencia General, solicito a ustedes la regularización de siguientes acciones, debitando a Conservigesa y transfiriendo a Barreto Arteaga Mariana, debido a:

Con n/oficio de enero 5 del 2009 conteniendo n/listado # 3, 1ª. página 2ª. línea, duplicamos el reporte ya realizado en oficio de 16 junio 2005 conteniendo listado inicial de accionistas al 31 de diciembre 2004, págs.. 2 y 3.

Atento,



Dr. Diego Palomeque García

GERENTE GENERAL

MANHOST S.A.

Manta, 28 de Abril del 2014

Señor
Intendente de Compañías,
Portoviejo
05-2634856.



De mis consideraciones:

Refiérome a 126 diferencias que manteníamos entre nuestras bases de datos y documentos que nos proporcionaron con sus oficios 5568/2013 y 330/2014.

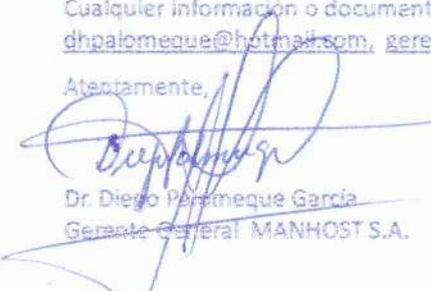
La revisión que hicimos reflejó que la mayoría de diferencias (110) obedeció a que no reportamos en su debido tiempo algunas cesiones de acciones del 2003 al 2012. Los casos restantes fueron pocos errores cometidos por ambas partes:

- Errores de digitalización de parte de SCs. -detallados en nuestro oficio de 18 de marzo, copia adjunta- y que requerimos sean regularizados a la brevedad.
- Errores nuestros son 2 casos cuyos documentos soporte anexos están certificados en mi calidad de Gerente General de Manhost S.A., de los que solicitamos verificación y ajuste correspondiente:

# en su kardex	NOMBRES	OBSERVACION
69, 137, 502	Barreto Arteaga Mariana/ Conservigesa	<p><u>Ref. n/oficio 16 junio 2005 con listado inicial accionistas al 31 diciembre 2004, págs. 2 y 3:</u> Ese listado con corte a diciembre 2004 se elaboró en junio 2005, y Manhost erróneamente incluyó transferencia hecha en enero 2005 -fecha posterior al corte- por Barreto Arteaga Mariana a Conservigesa; anotamos erróneamente:</p> <ul style="list-style-type: none">- a Barreto Arteaga Mariana 1 acción \$ 5500 siendo lo <u>correcto 2 acciones \$ 11000.</u>- a Conservigesa 12 acciones \$66.000 siendo lo <u>correcto 11 acciones \$ 60500.</u> <p><u>Ref. n/of. 5 enero 2009</u> conteniendo listado #3, 1ª. pág., 2ª. línea: En ese listado reportamos nuevamente a ustedes la precitada transferencia de enero 2005, duplicando la transacción.</p> <p>PEDIDO: Anulación de transferencia duplicada; debitar de Conservigesa y reintegrar a Barreto Arteaga Mariana.</p>
547	Guevara Macías Carmen Elizabeth/ Conservigesa/ Negocorp	<p><u>Ref. n/oficio enero 2009 con listado # 4 (registros 2006), pág. 1:</u> Transferencia de julio/06 de Guevara Macías Carmen Elizabeth a Conservigesa. Sin embargo de que los documentos soporte y aprobación de Manhost enviados con ese listado dicen cesión de acciones por <u>total \$ 11000</u>, en nuestro listado grupal anotamos erróneamente \$ 22000 y ustedes lo registran así (Incluido en su sumatoria total US\$ 44000) <u>a favor de Negocorp</u>, originándose la diferencia existente en menos para Guevara Macías.</p> <p>PEDIDO: Regularización del equívoco, debitando a Negocorp \$ 11000 a favor de Guevara Macías Carmen Elizabeth.</p>

Cualquier información o documentación adicional que requieran, les agradeceremos avisarnos al correo dhpalomeque@hotmail.com, gerencia.general@mantahosthotel.com o a los teléfonos 2626044 ó 2610392.

Atentamente,


Dr. Diego Palomeque García
Gerente General MANHOST S.A.

Manta, 2 de Julio del 2014

Señores

Intendencia de Bancos de Compañías,
Portoviejo.

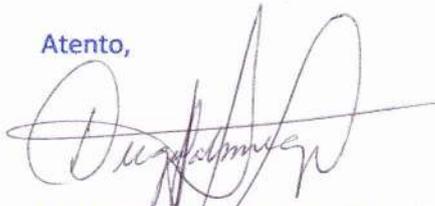
Estimados señores:

Acorde a revisión personal hecha con ustedes en las oficinas de la Superintendencia de Compañías y, en alcance a mi oficio de 28 de Abril con soporte de documentos certificados entregados por esta Gerencia General, solicito a ustedes la regularización de siguientes acciones, debitando a la empresa Negocorp y transfiriendo a Guevara Macías Carmen Elizabeth:

Ref. n/oficio de 5 de Enero del 2009 conteniendo listado # 4 (registros 2006), página 1:

Si bien la accionista Guevara Macías Carmen Elizabeth cedió acciones por total US\$ 11.000 como consta en su solicitud, Manhost nos equivocamos y en el listado de la referencia enviado a ustedes en el 2009, se anotó erróneamente US\$ 22.000 y ustedes lo registraron así.

Atento,



Dr. Diego Palomeque García

GERENTE GENERAL

MANHOST S.A.

Manta, 28 de Abril del 2014

Señor
Intendente de Compañías,
Portoviejo
05-2634856.



De mis consideraciones:

Refiérome a 126 diferencias que manteníamos entre nuestras bases de datos y documentos que nos proporcionaron con sus oficios 5568/2013 y 330/2014.

La revisión que hicimos reflejó que la mayoría de diferencias (110) obedeció a que no reportamos en su debido tiempo algunas cesiones de acciones del 2003 al 2012. Los casos restantes fueron pocos errores cometidos por ambas partes:

- Errores de digitalización de parte de SCs. -detallados en nuestro oficio de 18 de marzo, copia adjunta- y que requerimos sean regularizados a la brevedad.
- Errores nuestros son 2 casos cuyos documentos soporte anexos están certificados en mi calidad de Gerente General de Manhost S.A., de los que solicitamos verificación y ajuste correspondiente:

# en su kardex	NOMBRES	OBSERVACION
69, 137, 502	Barreto Arteaga Mariana/ Conservigesa	<p><u>Ref. n/oficio 16 junio 2005 con listado inicial accionistas al 31 diciembre 2004, págs. 2 y 3:</u> Ese listado con corte a diciembre 2004 se elaboró en junio 2005, y Manhost erróneamente incluyó transferencia hecha en enero 2005 -fecha posterior al corte- por Barreto Arteaga Mariana a Conservigesa; anotamos erróneamente:</p> <ul style="list-style-type: none">- a <u>Barreto Arteaga Mariana</u> 1 acción \$ 5500 siendo lo <u>correcto 2 acciones \$ 11000.</u>- a <u>Conservigesa</u> 12 acciones \$66.000 siendo lo <u>correcto 11 acciones \$ 60500.</u> <p><u>Ref. n/of. 5 enero 2009</u> conteniendo listado #3, 1ª. pág., 2ª. línea: En ese listado reportamos nuevamente a ustedes la precitada transferencia de enero 2005, duplicando la transacción.</p> <p>PEDIDO: Anulación de transferencia duplicada; debitar de Conservigesa y reintegrar a Barreto Arteaga Mariana.</p>
547	Guevara Macías Carmen Elizabeth/ Conservigesa/ Negocorp	<p><u>Ref. n/oficio enero 2009 con listado # 4 (registros 2006), pág. 1:</u> Transferencia de julio/06 de Guevara Macías Carmen Elizabeth a Conservigesa. Sin embargo de que los documentos soporte y aprobación de Manhost enviados con ese listado dicen cesión de acciones por <u>total \$ 11000</u>, en nuestro listado grupal anotamos erróneamente \$ 22000 y ustedes lo registran así (incluido en su sumatoria total US\$ 44000) <u>a favor de Negocorp</u>, originándose la diferencia existente en menos para Guevara Macías.</p> <p>PEDIDO: Regularización del equívoco, debitando a Negocorp \$ 11000 a favor de Guevara Macías Carmen Elizabeth.</p>

Cualquier información o documentación adicional que requieran, les agradeceremos avisarnos al correo dhpalomeque@hotmail.com, gerencia.general@mantahosthotel.com o a los teléfonos 2626044 ó 2610392.

Atentamente,


Dr. Diego Páezmeque García
Gerente General MANHOST S.A.

Manta, 2 de Julio del 2014

Señores

Intendencia de Bancos de Compañías,
Portoviejo.

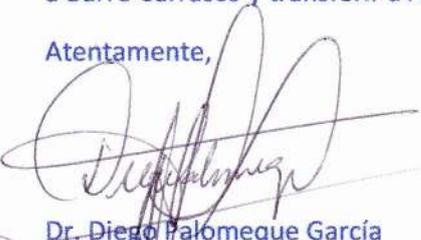
Estimados señores:

Acorde a revisión personal hecha con ustedes en las oficinas de la Superintendencia de Compañías y, en alcance a mi oficio de 18 de Marzo con soporte de documentos certificados por esta Gerencia, solicito a ustedes la regularización de acciones entre Barre Carrasco Floridaalba y su hija Arteaga Barre Flor María.

En nuestro listado # 1(registros 2003) enviado a ustedes en junio 2005, 1ª. página, cometimos error en la anotación de acciones a favor Arteaga Barre Flor María dado que al haber sido menor de edad a esa fecha, en la documentación figuraba también la cédula de identidad de su madre señora Barre Carrasco Floridaalba y es la que se anotó en nuestro listado, lo que provocó que consten 2 acciones para Barre Carrasco y ninguna para Arteaga Barre.

Consiguientemente, bajo la responsabilidad de esta Gerencia General, solicito debitar 1 acción a Barre Carrasco y transferir a Arteaga Barre Flor María.

Atentamente,



Dr. Diego Palomeque García

GERENTE GENERAL

MANHOST S.A.

Manta, 18 de Marzo del 2014

Remitente: No. Trámite: 413 - 0
DR. DIEGO PALOMEQUE

Señor
Superintendente de Compañías.
Portoviejo.

Expediente: 80175
RUC: 0991429360001

Señor Superintendente:

En relación con información que usted nos proporcionó mediante oficios # 5568 y 0330 de 26 diciembre 2013 y 3 febrero 2014, hemos culminado la revisión iniciada por las diferencias existentes entre el listado de la Superintendencia de Compañías y nuestra base de datos.

La mayoría de los casos se debe a cesiones de acciones desde 2009 que no hemos notificado, además de otros casos de años anteriores. Para regularizar esta situación procederemos al reporte correspondiente, resaltando se sirvan considerar que los documentos soporte a escanear corresponden obviamente a años anteriores.

Adicionalmente, existen siguientes casos cuya regularización compete a ustedes; agradeceremos revisar:

#	SCs	NOMBRES	VALOR	OBSERVACION:
454	463	Barre Carrasco Floridaalba	5.500,00	Ref. n/listado # 1, 1a.página (registros 2003), enviado en junio 2005: Anotación # 463 duplica la inicial bajo #45; la que faltaba de anotar era Arteaga Barre Flor María y no Barre Carrasco como se repitió.
597,	618	Conservigesa/ Elart	2.700,00	Ref. n/listado # 5 (registros 2007-8) enviado 2009: Ajustar diferencia resultante de equivocación En sumatoria de cesión títulos # 111, 439 y 430, que da \$ 38500 en vez de \$35800 . Valores correctos cesionarios quedarían: Conservigesa \$ 38500 y Elart \$ 55000
520		Torres Valladolid Pablo Neptalí	5.500,00	Ref. n/listado # 3 (registros 2005) enviado en el 2009: Al anotar cesión título # 484 de Zambrano Zambrano Mariana de Jesús a Torres Valladolid Pablo Neptalí, omitieron anotar al cedente, lo que motivó diferencia negativa \$5500 en el subtotal del movimiento, así como en el total kardex accionistas que suma \$ 6605500 en vez de \$ 6600000 capital suscrito Manhost.
184		Franco Anchundia Tomasa Natividad	11000	Ref. n/listado # 1: corregir apellido Franco.. en vez de Flores.., como está erróneamente anotado.

Finalmente, tenemos 2 casos adicionales de ajustes por errores nuestros, que los estamos enviando por separado con los debidos soportes y correspondientes a los socios Barreto Arteaga Mariana/Guevara Macías Carmen Elizabeth/Conservigesa.

Agradeciendo el soporte recibido, quedo de usted,

Atento,

Dr. Diego Palomeque García

Gerente General

20 MAR 2014